

Respetado
RAÚL CARREÑO RODRIGUEZ
Personero Municipal
Supervisor del Contrato
Cubará, Boyacá

Referencia: Contrato de prestación de servicios No. **CD-001-2025**.
Asunto: Informe de ejecución de actividades No. **10 del 27 de octubre hasta el 26 noviembre**
de 2025.

SANDRA MILENA ARENALES GÓMEZ, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, por medio del presente me permito presentar informe de ejecución de actividades del Contrato referenciado anteriormente.

I. INFORMACIÓN GENERAL:

	Contrato de Prestación de Servicios No. CD-001-2025
Lugar y fecha	Cubará, Boyacá, 11 de diciembre de 2025
Contratante	Personería Municipal de Cubará
Contratista	SANDRA MILENA ARENALES GÓMEZ
Identificación	C.C. No. 60.262.784 de Pamplona, N. de S.
Objeto	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES, ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CUBARÁ – BOYACÁ.”
Valor Inicial:	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$24.750.000) M/CTE.
Adición:	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000) M/CTE.
Prórroga:	DOS (02) MESES
Plazo	ONCE (11) MESES.

II. ACTIVIDADES:

1. Brindar apoyo en la atención, gestión y respuesta de comunicaciones o peticiones que sean radicadas ante la Personería Municipal de Cubará, conforme que las disposiciones aplicables a la materia.
2. Atender las solicitudes que sean promovidas ante la Personería Municipal de Cubará, por los medios dispuestos en el ordenamiento jurídico colombiano.
3. Realizar, oficios, comunicaciones, documentos o requerimientos relacionados con las competencias legales de la entidad contratante.
4. Desarrollar acciones de administración, captación de información, actualización de las bases de información, programas informáticos, aplicativos y herramientas electrónicas con ocasión de las actividades misionales, estrategias y de apoyo de la Personería Municipal de Cubará.
5. Proporcionar soporte técnico a los elementos electrónicos, en su componente físico y lógico de la

Personería Municipal de Cubará.

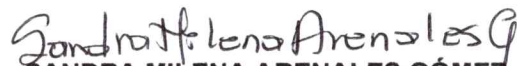
6. Administrar, actualizar, cargar información, revisar, y realizar mantenimiento del sitio web institucional, correos electrónicos, boletines informativos y redes sociales de la Personería Municipal de Cubará.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Brindar apoyo en la administración y manejo de la plataforma RUV (Registro Único de Víctimas), para la toma de Declaraciones en Línea.
2. Apoyo en la proyección de oficios, certificados y actas de las sesiones de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas.
3. Apoyo con la implementación de redes sociales: actualización y mantenimiento del sitio web institucional, la gestión de correos electrónicos y boletines informativos.
4. Apoyo en la atención de usuarios de la entidad de manera presencial,
5. Gestión y administración de correos institucional de la entidad, verificando el ingreso de correspondencia o requerimientos de diferente naturaleza.
6. Apoyo en la asistencia técnica, para mantener el buen funcionamiento de los equipos de la Personería de Cubará.
7. Brindar apoyo en la administración y manejo de la plataforma RUES (Registro Único Empresarial y Social) para realizar inscripción de veedurías., de conformidad con Ley 850 del 2023 artículo 3.

III. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA:

Como contratista de la Personería Municipal de Cubará, certifico bajo gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato **No. CD-001-2025**.


SANDRA MILENA ARENALES GÓMEZ
C.C. No. 60.262.784 de Pamplona, N. de S.
Contratista

Anexo los siguientes soportes:
Cuenta de Cobro.
Soporte Pago de Seguridad Social.

CUENTA DE COBRO No. 10

LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CUBARÁ, BOYACÁ
NIT. 900.110.423-9

Debe a
SANDRA MILENA ARENALES GÓMEZ
C.C. No. 60.262.784 de Pamplona, N. de S.

Cuenta de Ahorros:
4-151-02-03832-6
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

LA SUMA DE:
DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.750.000)

Por concepto de:

Pago parcial del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-001-2025**, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES, ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CUBARÁ – BOYACÁ.”** de conformidad con las especificaciones señaladas en el Estudio previo y los documentos contractuales.

Sandra Milena Arenales G
SANDRA MILENA ARENALES GÓMEZ
C.C. No. 60.262.784 de Pamplona, N. de S.
Contratista

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	60262784
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	SANDRA MILENA ARENALES GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUBARA DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 2 # 2- 22 BARRIO SAN TELÉFONO:	3195932
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades combinadas de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7994811996	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	15	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1989673203

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002248088	230301	230301-PORVENIR		1	\$ 230.000
SUBTOTAL:				1	\$ 230.000
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS		1	\$ 179.700
SUBTOTAL:				1	\$ 179.700
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 15.100
SUBTOTAL:				1	\$ 15.100

VALOR SIN MORA:	\$ 420.700
VALOR MORA:	\$ 4.100
TOTAL PAGADO:	\$ 424.800

